



*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 199/11, en materia de comercio. (2012080753)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos, de fecha 21 de diciembre de 2011, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Denunciado: D. Juanli Lia.

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Sánchez Valverde n.º 2 de Badajoz.

Expediente n.º: CI 199/11 seguido por los siguientes hechos: apertura en día no hábil para el ejercicio de la actividad comercial.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 30.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48.m).

Sanción: Mil euros (1.000 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Ordenación Industrial y Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 22 de febrero de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor en el expediente sancionador n.º CI 50/11, en materia de comercio. (2012080754)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario el acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).